

**EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y
DEPORTE DE TOCANCIPÁ**

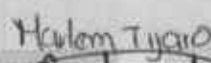
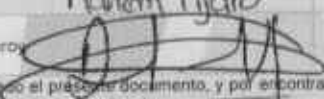
CERTIFICA QUE:

Prevía revisión efectuada a la planta de personal del Instituto Municipal de Recreación y deporte, se verifica que la planta de personal del IMRDT, es insuficiente para atender las labores relacionadas con la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COORDINADOR DE ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE TOCANCIPÁ**, siendo necesario acudir a una contratación directa, mediante contrato de prestación de servicios, con el fin de cumplir a cabalidad con las políticas establecidas por el IMRDT en esta materia.

Dado en Tocancipá el 14 de Febrero del año dos mil veintitrés (2023)



DIEGO ANDRES CAMELO MONROY
Director General

Responsable	Nombre(s) y apellidos	Firma	Área/ Contrato
Proyectó el presente documento	Marlem Tijero Pinilla		Contratista - CPS-003-2023
Aprobó	Licenciado Diego Andres Camelo Monroy		Director
Los firmantes, manifestamos expresamente que hemos estudiado y revisado el presente documento, y por encontrarnos ajustado a las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, lo presentamos para su firma bajo nuestra responsabilidad.			